



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2022/00016601A
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERSONAL.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

CAPITULO I			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
132A	1600000	SEGURIDAD SOCIAL DE POLICIA LOCAL	22.920,00 €
TOTAL			22.920,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
231I	1300000	RETRIB. BÁSICAS DEL PERSONAL LABORAL DE IGUALDA GÉNERO	10.000,00 €
231J	1310000	RETRIBUCIONES P. L. TEMPORAL DE PISO DE ENMACIPACIÓN PARA JÓVENES	1.250,00 €
3321B	1310000	RETRIBUCIONES P. L. TEMPORAL DE BIBLIOTECAS	405,00 €
337J	1200400	R. BÁSICAS JUVENTUD DEL C2	765,00 €
410A	1310310	RET. P. LAB. TEMPORAL DE A. GAN. Y PESCA	5.000,00 €
493A	1200400	R. BÁSICAS FUNCIONARIOS DEL C2 DE O. M. I. C.	500,00 €
924A	1310000	RETRIB. P. LABORAL TEMPORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5.000,00 €
TOTAL			22.920,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

En la Villa de Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,

EL SECRETARIO,